

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

171º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de noviembre de 2012 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapía Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 156**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CONTRATO A SUMA ALZADA
REPOSICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR RSD, COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO**
- 6.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 156 de fecha 05 JUN 2012, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades en la cual agradece la adhesión del Municipio de Quilleco a la modificación de estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo a lo establecido en la ley 20.527.-
- a.2)** Oficio Nº 0288/2012 del Director Regional Fundación INTEGRAL Región del Biobío mediante el cual remite solicitud de Subvención Municipal año 2013 por un monto total de \$ 4.676.000.-
- a.3)** Carta del Grupo Monitoras de Salud Consultorio Canteras - Villa Mercedes para solicitar la autorización de cambio en el proyecto de subvención 2012 de la expresión manta polar por frazada micropolar ficcus, además permitir la adquisición de un retazo de género para confeccionar dos mantas o frazadas.
- a.4)** Carta del Club de Adulto Mayor "El Valle de Cañicura" en la cual exponen que de acuerdo al proyecto de subvención se adquirió todo lo que se indicaba y con el saldo existente se compraron toallas, lo que no estaba estipulado en el proyecto, por tal razón, solicitan se les autorice dicha compra con cargo a los recursos de subvención municipal.
- a.5)** Resolución Exenta Nº 003857 del Servicio de Salud de Bio Bio de fecha 18 OCT 2012 mediante la cual de aprueba, con observaciones, la Dotación Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco, año 2013, enviada por ordinario Nº 436 del 25 SEP 2012 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, recepcionado el día 28 del mismo mes y año.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En la licitación Reposición Cierre Cementerio Municipal participaron dos empresas interesadas y se la adjudicó la empresa Hugo Miralles Tejada por un monto \$43.338.509.- iva incluido en un plazo de 25 días corridos.
- b) Licitación Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal, también se presentaron dos empresas y también fue adjudicada por la empresa Hugo Miralles Tejada, por un monto \$35.134.090.- iva incluido en un plazo de 14 días corridos.
- c) Se encuentra publicado en el portal mercadopublico.cl el Estudio de Ingeniería Saneamiento Sanitario sector San Lorencito, por \$34.000.000.- y también se encuentra publicado en el Portal el Estudio de Ingeniería Saneamiento Sanitario sector El Aromo, por \$25.000.000.-
- d) Hoy se adjudicó a SODIMAC la adquisición del tractor cortar césped y recolector, para el estadio municipal por un monto de \$ 1.215.178.- iva incluido.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- CONTRATO A SUMA ALZADA

REPOSICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR RSD, COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario que presente el tema.

Sr. Secretario Municipal, procede a informar los aspectos más relevantes del Contrato a Suma Alzada suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y la Empresa SECOR S.A. encargada de la Reposición de Camión Recolector RSD, comunas de Quilleco y Antuco, por el precio ofertado en la propuesta Pública ID3649-57-LP12 que asciende a la suma de \$ 78.319.850.- (sesenta y ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido.

El Plazo de entrega del Camión Recolector RSD, será de diez días corridos, contados desde la fecha en que se apruebe el contrato a través del decreto correspondiente.

El incumplimiento del plazo estipulado debido a causas imputables a la Empresa, dará derecho al mandante para aplicar multas, de acuerdo a los términos indicados en Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

La empresa CECOR S.A., entrega al momento de la firma del presente Contrato, como Garantía, el Vale Vista N°0298218 del Banco Santander Chile, por el Fiel Cumplimiento del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el pto 9.2 de las Bases Administrativas Generales.

Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Formatos, Aclaraciones y Especificaciones Técnicas se entienden incorporadas al presente Contrato.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación el referido contrato.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Contrato a Suma Alzada "Reposición de Camión Recolector RSD, comunas de Quilleco y Antuco", suscrito con la empresa CECOR S.A. RUT N° 76.010.151-6, por un monto de 78.319.850.- (sesenta y ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos) en un plazo de diez días corridos, contados desde la fecha en que se apruebe el contrato a través del decreto correspondiente.

ACUERDO N° 565/2012

6.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que se de respuesta de inmediato a las solicitudes presentadas por el Grupo Monitoras de Salud Consultorio Canteras - Villa Mercedes y por el Club de Adulto Mayor "El Valle de Cañicura".

Analizadas ambas misivas y considerando que los cambios solicitados no modifican en lo fundamental el proyecto original, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

- **Autorizar al Grupo Monitoras de Salud Consultorio Canteras - Villa Mercedes para modificar el proyecto de subvención 2012 en lo que dice relación con el cambio de la expresión manta polar por frazada micropolar ficcus, además**

permitir la adquisición de un retazo de género para confeccionar dos mantas o frazadas.

- **Autorizar al Club de Adulto Mayor "El Valle de Cañicura" modificar el proyecto de subvención 2012 utilizando el saldo existente en la adquisición de toallas para el Club.**

ACUERDO N° 566/2012

- b) Sr. Espinoza,** solicita los siguientes materiales y apoyos para mantención de césped y recinto Estadio Municipal de Quilleco necesarios para el desempeño del encargado del estadio:
- Tractor corta Césped (Urgente)
 - Fertilizantes (Urgente)
 - 2 candados para puertas de acceso a la cancha
 - Teflón para aspersores sistema de riego (urgente)
 - Pintura Óleo blanco para pintar arcos de fútbol
 - Pintura óleo amarilla para pintar soleras de la cancha
 - Máquina para marcar cancha
 - Máquina para aplicar fertilizante
 - Maestro soldador para instalar fe en los dos arcos para fijar las mallas de fútbol
 - Mejoramiento caseta donde se guarda tractor corta césped
 - Apoyo y autorización para poda de árboles que afectan el césped con la caída de hojas y semillas en el lado poniente lado graderías y autorización para el corte de eucaliptos, que afectan la captación de agua al pozo del estadio y al césped con la corteza y semillas de dichos árboles en el lado norte de la cancha.
- c) Sra. Miriam Soto,** en relación a la iniciativa de proyectos plantea que aún están pendientes los proyectos de la Escuela de Río Pardo y de la Junta de Vecinos de Manzanal, para lo cual solicita la supervisión de la Dirección de Obras.
 Informa que el flotador del estanque de Río Pardo esta en mal estado, solicita su pronta reparación y/o reposición, tal situación afecta a la Escuela y Posta del sector. Además solicita la reparación de las motos destinada a los paramédicos de las Postas de Río Pardo y Tinajón.
 Informa que en el área verde de la Calle Angel Salas es necesario cortar el pasto que está muy alto, hace alusión que la motoniveladora fue pasada en la calle Angel Salas, situación que fue realizada por un particular, aún cuando se ha solicitado en reiteradas oportunidades, a la Municipalidad, que esa calle no sea intervenida con la motoniveladora por el polvo que después se levanta con el paso de vehículos, para remediar el problema suscitado solicita con urgencia regar o echar matapolvo.
- d) Sr. Veloso,** consulta en que pie está el proyecto PIRDT de los sectores el Guindo, Peralillo, Nihue, también consulta que paso con la compra de Avan y que paso con la máquina de pozos profundos.
Sr. Alcalde, referente al proyecto PIRDT responde que en octubre fue aprobado técnicamente el aumento de recursos, ahora dichos recursos deben ser aprobados por el Consejo Regional, Lo del Avan se consultará y la máquina de hacer pozos profundos se está licitando exigiendo mejores características que las presentadas en el Concejo, además se exigirá prueba en terreno.
- e) Sr. Sepúlveda,** solicita copia de la resolución que aprueba la Dotación Primaria de Salud año 2013, también solicita que para la discusión del presupuesto se incorporen dos columnas con los gastos del 2011 y 2012, por último consulta cual es la proyección de salas para el traslado de los alumnos del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero cuando este se esté edificando.
- f) Sr. Melo,** interviene para solicitar el término de los trabajos de reparación de caminos vecinales con material (ripio) trabajos que son parte de su iniciativa presentada y que fueron suspendidos por lo cual pide que se retomen.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas

